



1^{er} CONCURSO LIFE INVASAQUA – Facultad de Biología **“TRABAJOS FIN DE GRADO SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS - UMU”**

El proyecto LIFE INVASAQUA, financiado por el programa LIFE de la Unión Europea y coordinado por la Universidad de Murcia, tiene como principal objeto apoyar la comunicación, formación, gestión y difusión de la información sobre las Especies Exóticas Invasoras en España y Portugal. Con el objetivo de reconocer y estimular el conocimiento general sobre estas especies exóticas invasoras, el proyecto LIFE INVASAQUA convoca el 1^{er} CONCURSO LIFE INVASAQUA – Facultad de Biología “TRABAJOS FIN DE GRADO SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS UMU” para premiar trabajos que se presenten en la Universidad de Murcia de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Podrán concurrir todos los estudiantes que hayan defendido y aprobado su Trabajo Fin de Grado (TFG) en la Universidad de Murcia (biología, ciencias ambientales, biotecnología, veterinaria, bioquímica, informática, periodismo, derecho, educación, sociología, etc.) durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021, cuya temática esté relacionada con Especies Exóticas Invasoras (EEI).

- Las EEI son aquellas que se han transportado fuera de su ámbito ecológico o rango de distribución natural como resultado de la acción humana causando pérdida de biodiversidad con daños ecológicos y/o económicos importantes.
- Se aceptarán TFG que, en cualquiera de sus modalidades aceptadas por los grados impartidos en la Universidad de Murcia, tengan relación y estén focalizados con la descripción y conocimiento de la morfología, biología y ecología de las EEI, de su impacto ecológico o económico, de su gestión y control, de su conocimiento público o de sectores sociales específicos, de su normativa, de sus efectos sociosanitarios, proyectos con aplicabilidad relativos a EEI, etc.

2. PREMIOS Y DOTACIÓN

La presente edición cuenta con un primer Premio y dos Accésits o segundos Premios dotados con la subvención para la subscripción y/o participación en un congreso ibérico sobre la temática o afines al TFG para la participación del autor (coste máximo a subvencionar 250 € en primer premio y 100€ en cada Accésit).

Además, los TFG finalistas y ganadores recibirán un diploma acreditativo expedido por la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia. También recibirán obsequios diversos procedentes del material elaborado o publicado por el proyecto LIFE INVASAQUA.

El importe de los premios se imputará a la partida presupuestaria del proyecto LIFE17 GIE/ES/000515 – LIFE INVASAQUA.

3. DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

3.1 Plazo y lugar de presentación

- Los aspirantes deberán remitir el formulario de solicitud (Anexo I) hasta las 14:00 h del 30 de septiembre de 2021.
- La documentación puede remitirse por correo electrónico a life_invasaqua@um.es, indicando en el asunto: “1^{er} CONCURSO TRABAJOS FIN DE GRADO SOBRE ESPECIES



EXÓTICAS INVASORAS UMU". Esta documentación precisará de acuse de recibo vía mail para ser válida en su inclusión en el concurso.

3.2. Documentación

- Documento 1: formulario de solicitud (Anexo I) que incorpora los datos personales del solicitante y del TFG.
- Documento 2: Declaración responsable de que el TFG corresponde con el presentado en el grado y facultad correspondiente (Anexo II).
- Documento 3: Justificación en la que quede reflejado al menos, autor y título del trabajo, la fecha de lectura y la calificación obtenida. Es válida una nota informativa del expediente obtenida a través de SUMA, no se precisa de un certificado académico. También puede incorporarse información adicional de interés: Director/es y Tribunal evaluador.
- Documento 4: Trabajo fin de grado (formato pdf).
- Documento 5: Versión ciega del Trabajo Fin de grado (formato doc) para que, en caso de ser finalista, el trabajo pueda ser publicado y editado a instancia del proyecto LIFE INVASAQUA. Figuras e imágenes de esta versión ciega deben ser libres o autorizadas para su edición y publicación. La publicación y edición siempre será con el reconocimiento de la autoría correspondiente y reconocida por el propio autor del trabajo.

Es absolutamente necesario que se presente la documentación requerida en forma y plazo, cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases conllevará la no inclusión del TFG en el concurso.

3.3. Subsanación

Si el comité de evaluación considera que alguna documentación es errónea o incompleta con posibilidad de corrección, se informará al participante mediante correo electrónico. El participante contará con un plazo de 3 días naturales para proceder a la subsanación. En caso de no presentar la documentación requerida, se entenderá que desiste de su participación.

4. COMITÉ DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN.

El comité de evaluación estará compuesto por los siguientes miembros:

- Coordinador del proyecto, o persona en quien delegue.
- Dos investigadores o profesores correspondientes al personal del proyecto LIFE INVASAQUA, o personas en quien deleguen.

El comité de evaluación considerará los siguientes criterios:

- Originalidad y calidad del TFG.
- Importancia de la temática seleccionada en relación con las especies exóticas invasoras.
- Resultados obtenidos y aplicabilidad de los mismos.
- Afinidad con la temática general del proyecto LIFE INVASAQUA (www.lifeinvasaqua.com): especies exóticas invasoras acuáticas.

La propuesta de resolución se hará pública antes del **10 de diciembre de 2021** y se notificará personalmente a los interesados.

La resolución será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los Premios o concesión de accésits, si la calidad de los trabajos lo justifica.



El comité de evaluación propondrá al decanato de la Facultad de Biología los trabajos finalistas y ganadores, siendo éste junto con la coordinación del proyecto los competentes para el desarrollo de un acto de entrega de los premios.

5. NORMAS Y REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

- Los estudiantes que concurren a la presente convocatoria deben haber presentado y superado su TFG durante cualquiera de las convocatorias de los cursos 2019-2020 y 2020-2021.
- La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus Bases.
- Los candidatos que hayan resultado finalistas y ganadores conceden autorización para que el trabajo sea publicado a instancia del proyecto LIFE INVASAQUA. La publicación y edición siempre será con el visto bueno y reconocimiento de la autoría correspondiente y reconocida por el propio autor del trabajo.
- Cualquier aclaración o interpretación de estas Bases será atribución de la coordinación del proyecto.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros de titularidad del organismo convocante, para su tratamiento por el mismo con la finalidad de gestionar su participación en el premio, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal.

7. PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en todas las actuaciones de difusión del trabajo que lleven a cabo, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

La participación en esta convocatoria implica la autorización de los participantes para que el organismo convocante (proyecto LIFE INVASAQUA), así como la Universidad de Murcia, puedan utilizar, publicar, exhibir y/o difundir el nombre o imagen de los mismos, así como los trabajos premiados, total o parcialmente, indicando siempre los datos de origen de los mismos y de su autor, en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de los respectivos Trabajos. Los participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los proyectos en el presente premio, e indemnizarán a los terceros afectados y a este organismo por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.



1^{er} CONCURSO LIFE INVASAQUA – Facultad de Biología **“TRABAJOS FIN DE GRADO SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS UMU”**

Anexo I **Formulario de solicitud**

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI/PASAPORTE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO:

FACULTAD Y GRADO DE PROCEDENCIA:

TUTOR/A DEL TRABAJO:

FECHA DE DEFENSA:

NOTA FINAL OBTENIDA:

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Este Trabajo/Proyecto Fin de Grado concurre al concurso incluido en el contexto de una de las acciones específicas del proyecto europeo LIFE17 GIE/ES/000515 titulado “Aquatic Invasive Alien Species of Freshwater and Estuarine Systems: Awareness and Prevention in the Iberian Peninsula (INVASAQUA)”.

LIFE INVASAQUA está coordinado por la Universidad de Murcia con la participación de: EFE-Verde (Agencia EFE), UICN-Med, Museo de Ciencias Naturales-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sociedad Ibérica de Ictiología (SIBIC), Universidad de Navarra, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Évora - MARE y Associação Portuguesa de Educação Ambiental (ASPEA).



**1^{er} CONCURSO LIFE INVASAQUA – Facultad de Biología
“TRABAJOS FIN DE GRADO SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS UMU”**

**Anexo II
Declaración responsable**

Don/Doña:

DNI:

DECLARO: Que el trabajo que presento al **1^{er} CONCURSO LIFE INVASAQUA – Facultad de Biología (UMU) “TRABAJOS FIN DE GRADO SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS”** corresponde con el presentado en el grado de _____ presentado en la facultad de _____ de la Universidad de Murcia.